



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TECDMX/LPN/008/2025, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del trece de noviembre de dos mil veinticinco, ubicada en la sala del piso tres anexa al Pleno del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, de conformidad con lo establecido en el **artículo 56** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como lo previsto en el **Capítulo VII** de las bases correspondientes, dio inicio la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **TECDMX/LPN/008/2025 relativo al licenciamiento de herramientas tecnológicas para el desempeño de las actividades realizadas por las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**

, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aclaración al contenido de las bases.

2.- Observaciones que manifiesten las personas participantes en el acto, para ser asentadas en la presente acta

En desahogo del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; él; **Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jimenez** Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativos; **Ing. René Navarrete Tenco** Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas; **Lcdo. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez** Auditor de la Contraloría Interna; el **C.P. Miguel Federico Gutiérrez**, Subdirector de Contabilidad y Control; **Lcdo. José Luis Blancas Rojas**, Jefe de Departamento de Adquisiciones; **Ing. Samuel Ivan Sánchez Alcantara** Profesionista Técnico de Recursos Materiales ,todos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2025

Posteriormente, se procede a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
TECNOSUPPORT S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
MICROLOGIC TECHNOLOGY SPECIALIST, S.A DE C.V.	Araceli Zaragoza Medina	SE PRESENTÓ
ALDEA MEDIA, S.A DE C.V.	Alfredo Gutiérrez Canul	SE PRESENTÓ

Como **primer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el **Capítulo VII** de las bases, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por las personas participantes, las cuales fueron recibidas en las cuentas de correos electrónicos señalados en las bases de la Licitación.

Por parte de la persona moral **MICROLOGIC TECHNOLOGY SPECIALIST S.A DE C.V.** solicita se le aclare con relación a las bases de Licitación lo siguiente:

PREGUNTA 1.

Anexo técnico, subpartida 1. Sobre las licencias de ADOBE, CREATIVE CLOUD PRO Y ACROBAT PRO-AC

El anexo técnico se establece la necesidad de licenciamiento de herramientas como ADOBE CREATIVE PRO Y ACROBAT PRO-DC ¿El tribunal requiere que las licencias sean nuevas o se permite la renovación de suscripciones existentes previamente contratadas por el TECDMX?

RESPUESTA. Se permite renovación de ADOBE. El proveedor debe garantizar la correcta operación de adobe CREATIVE CLOUD PRO Y ACROBAT PRO durante la vigencia del contrato.

PREGUNTA 2.

Anexo técnico, subpartida 1. Sobre las licencias de ADOBE, CREATIVE CLOUD PRO y ACROBAT PRO.DC.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2025

En el caso de ADOBE CREATIVE CLOUD PRO ¿El Tribunal solicita licencias individuales (por usuario) o licencias de tipo Enterprise con administración centralizada?

RESPUESTA. PLAN ADOBE ENTERPRISE

PREGUNTA 3.

Anexo técnico, subpartida 7. Sobre las licencias de APPLE Y GOOGLE DEVELOPER

¿Podría indicar la convocante si la oferta de mi representada deberá contemplar la asociación de cuentas a nombre del TECDMX con gestión institucional, o pueden mantenerse bajo la cuenta del proveedor con acceso delegado?

RESPUESTA. Apegarse a lo descrito en la página 27 y 28 “entregables del servicio”

Se pregunta a los participantes si tienen algún comentario adicional.

Por parte de la persona moral ALDEA MEDIA, S.A DE C.V. solicita se le aclare con relación a las bases de Licitación lo siguiente

PREGUNTA 1

La convocante solicita que toda la documentación que se entregará deberá estar foliada de forma elegible, consecutiva y firmada en cada una de las hojas por la persona que figure como Representante Legal, ¿Se le solicita a la convocante poder rubricar las hojas donde no venga el nombre del Representante Legal y firmar cada una de las hojas donde venga el nombre? ¿Se acepta nuestra propuesta?

Se tiene como requisito firmar todas y cada una de las hojas por ambas caras

RESPUESTA: Todas las hojas deberán ser firmadas y foliadas en ambas caras.

PREGUNTA 2

La convocante solicita “Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a dos meses (luz, teléfono, agua o predial)” ¿Se entiende que la expedición del comprobante de domicilio no debe ser mayor a 2 meses?

RESPUESTA: El comprobante de domicilio no debe ser mayor a dos meses.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2025

PREGUNTA 3

La persona licitante deberá entregar los siguientes 3 documentos:

La evidencia impresa en la cual se manifieste que no se encuentra en el directorio de las personas proveedoras, y contratistas sancionados por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes la Secretaría de la Función Pública) misma que se podrá obtener de la página electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>

Asimismo, la evidencia impresa relacionada con el directorio señalado en el punto anterior, por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el cual se obtiene de la siguiente liga: <https://contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalizacion/directorioProvedores.php> apartado Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Por último, la evidencia impresa de la constancia de no inhabilitación de la Contraloría Interna de este Tribunal, la cual deberá solicitarse, enviando un correo electrónico dirigido a la Lcda. Zuly Feria Valencia a la siguiente dirección zuly.feria@tecdmx.org.mx, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de los Lineamientos.

¿Se solicita a la convocante aclarar si la evidencia impresa del primer y segundo punto se pueden presentar en capturas de pantalla donde mi representada no existe y/o no aparece en la búsqueda? O exportar e imprimir el listado con las 2,353 empresas que aparecen en la búsqueda de buen gobierno y en el listado de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y Personas físicas y morales sancionadas por el Comité Central, Comité Delegacional y Comité de las Entidades, ¿en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Contraloría de la CDMX?

Respuesta

Si es no mayor a dos meses.

Se solicita el comprobante

RESPUESTA. Es válida la captura de pantalla siempre y cuando sean legibles y claras.

La constancia de no Inhabilitación se solicita al correo electrónico zuly.feria@tecdmx.org.mx de la Contraloría Interna de este Tribunal y se recoge en el edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en un plazo no mayor a 24 horas.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2025

PREGUNTA 4

Se le pide a la convocante modificar el texto del párrafo 3, ya que menciona "que en caso de que algunos equipos descritos en el Anexo Técnico presentarán alguna falla irreparable durante la vigencia del contrato, deberá sustituir definitivamente el equipo con falla, por un equipo nuevo de la misma marca y con las mismas características o superiores, sin costo adicional para el TECDMX".

En este Anexo Técnico se solicitan licenciamiento y no cubre ningún equipo físico que se deba reparar o sustituir, ¿Se acepta la solicitud?

RESPUESTA Si, se modificará la carta del Anexo 1 por parte de la Unidad de Servicios Informáticos.

Al no haber consideraciones adicionales, se recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de documentación legal, administrativa y de propuestas técnicas, se llevará a cabo el **21 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas** para lo que les agradecemos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las **09:56** horas del día 13 de noviembre del 2025 , firmando al margen y al calce todos los que en éste participaron.

POR EL TRIBUNAL

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.	FIRMA
Lcdo. Luis Martín Flores Mejía secretario Administrativo	
C.P. Miguel Federico Gutiérrez Subdirector de Contabilidad y Control	
Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativos	



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2025

Ing. René Navarrete Tenco Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas	
Lcdo. José Luis Blancas Rojas Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Lcdo. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez Auditor de la Contraloría Interna	 C. E. A. de la P.
Ing. Samuel Ivan Sánchez Alcantara Profesionalista Técnico de Recursos Materiales	

POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE O EMPRESA A LA QUE PERTENECE EN SU CASO	FIRMA
MICROLOGIC TECHNOLOGY SPECIALIST, S.A DE C.V.	
ALDEA MEDIA, S.A DE C.V.	